



V ENCUENTRO GASTRONÓMICO D E GACHAS

(27 de AGOSTO de 2026)

CAMPO DE CRIPTANA – FIESTAS PATRONALES 2026

BASES.

PRIMERA.- Objeto. Se convoca el V Encuentro Gastronómico de "GACHAS" con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales en honor al Stmo. Cristo de Villajos.

SEGUNDA.- Participantes.- Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando grupos. Cada grupo estará compuesto por un mínimo de 10 personas.
El número máximo de grupos participantes será de 35.

TERCERA.- Inscripciones.- Las inscripciones se efectuarán del 10 al 18 de agosto de 2026 en la Casa de Cultura en horario de 9:00 h a 14:00 h y de 16:00 a 20:00h de lunes a viernes, rellenando la ficha correspondiente y aportando fotocopia del DNI del responsable. La inscripción será gratuita.

Una vez finalice el plazo de inscripción todas las cuadrillas recibirán una llamada telefónica por riguroso orden de inscripción para asegurar su participación en el encuentro, estableciendo una lista de espera con aquellas cuadrillas que queden fuera del mismo.

CUARTA.- Lugar de celebración.- La elaboración de las gachas se realizará "in situ" en el lugar indicado en el aparcamiento de tierra junto al Recinto Ferial. **Cada grupo o cuadrilla se situará en el lugar indicado previamente y de manera expresa por la organización.**

QUINTA.- Fecha.- El encuentro se llevará a cabo el jueves 27 de Agosto dentro de la programación de Feria y Fiestas.

SEXTA.- Tiempo de preparación.- La preparación de las mismas empezará a partir de las 21h.

SÉPTIMA.- Recetas.- Las gachas participantes podrán llevar condimentos y aderezos propios de nuestra tierra.

Para participar, cada cuadrilla deberá traer todos los elementos necesarios para cocinar (perol, cazuelas, cuchillos, cubos, etc...) así como todo aquello que necesiten para el desarrollo de la actividad (mesas, sillas...) Los participantes deberán recoger los utensilios, basura generada, etc... una vez finalice el concurso. Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos. **La leña, el aceite y la harina serán proporcionadas por la organización con la colaboración de "Cobos Manjavacas" y el Exmo. Ayuntamiento.**

OCTAVA.- Condiciones de participación.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.



**AYUNTAMIENTO DE CAMPO
DE CRIPTANA**
Plaza Mayor nº 1

FICHA INSCRIPCIÓN. -

Fecha de Inscripción. - ____/ agosto /2026

Nº de inscripción. - ____

V E N C U E N T R O G A S T R O N Ó M I C O de GACHAS
CAMPO DE CRIPTANA. FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2026

DATOS PERSONALES D E L REPRESENTANTE:

NOMBRE. _____

APELLIDOS. - _____

DIRECCIÓN. - _____

POBLACIÓN. - CAMPO DE CRIPTANA PROVINCIA. - CIUDAD REAL

TELÉFONO CONTACTO. - _____

NOMBRES DEL GRUPO / ASOCIACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

COMPROMISOS QUE ACEPTA:

LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DEL ENCUENTRO, QUE DECLARA CONOCER.

En CAMPO DE CRIPTANA a ____ de agosto de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Se autoriza expresamente al AYUNTAMIENTO D E CAMPO DE CRIPTANA a difundir, publicar y hacer uso del material multimedia, fotografías, presentaciones y cualquier otro tipo de contenido generado por su participación en el proyecto. En garantía de cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento.

Los datos personales pueden ser publicados en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que la finalidad de este tratamiento es la de gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso y gestionar las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las bases reguladoras de este concurso, y cuya legitimación se basa en el consentimiento del interesado, no cediendo datos a terceros, salvo las posibles publicaciones en tableros, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento para la gestión de su participación en el concurso. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos,

según se expresa en la siguiente información adicional. Información adicional. *El usuario podrá en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación remitiendo una comunicación escrita por correo electrónico al email dpd@campodecriptana.es, pudiendo obtener modelos para este ejercicio en www.agpd.es al Ayuntamiento.*